

ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		EDUCACIÓN PRIMARIA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas.	Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil	3.º	2.º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El profesorado está atendiendo de forma síncrona y asíncrona todos los días a través de todas las herramientas telemáticas indicadas. Horarios de tutorías disponible en: https://didacticalenguayliteratura.ugr.es/pages/docencia/tutorias https://directorio.ugr.es/	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL Google Meet Correo UGR Foros y correos en PRADO Google Drive WhatsApp Skype Facebook Messenger Zoom Teléfono
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">- Los contenidos teóricos de cada tema se encuentran disponibles en PRADO.- Las actividades prácticas se encuentran disponibles en PRADO.- Utilización de Google Meet/Classroom para la explicación de las clases teóricas.- Utilización de videos, grabaciones de voz y otras herramientas para completar la explicación de las clases teóricas.- Grabación de las sesiones por videoconferencia de Google Meet/Classroom y subida a PRADO para la visualización posterior de los estudiantes.- Utilización de foros en PRADO de cada seminario práctico y de cada tema.	



- Soluciones y presentación de tareas de los seminarios prácticos en PRADO.
- Utilización de Messenger, Skype y Facebook.
- Envío de mensajes y avisos a través de PRADO con explicación detallada de las tareas.
- Envío de mails a través del correo electrónico de la UGR.
- Envío de mensajes a través de WhatsApp a los delegados de cada grupo de clase.
- Corrección periódica de tareas a través de PRADO y de correo electrónico de la UGR.
- Utilización de página web personal.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Herramienta 1: PRADO/correo electrónico/Google Meet/Google Drive/Classroom

Descripción: *Prácticas de aplicación de contenidos teóricos*

Porcentaje sobre calificación final: 70%

Herramienta 2: PRADO/correo electrónico/Google Meet/Google Drive/Classroom

Descripción: *Pruebas ensayísticas de reflexión y relación de contenidos* (cuestionarios o portafolio o producciones audiovisuales o mapas conceptuales o resúmenes analíticos, etc.).

Porcentaje sobre calificación final: 30%

Criterios de evaluación:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta** PRADO/correo electrónico/Google Meet/Google Drive/Classroom
- **Descripción:** *Prueba oral y/o escrita o portafolio a través de medios telemáticos con contenidos relacionados con la herramienta 1 y herramienta 2*
- **Criterios de evaluación:**
 - Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
 - Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
 - Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con



- rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
 - Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
 - Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
 - Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
 - Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
 - Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.
 - La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
 - Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- **Porcentaje sobre calificación final:** Prueba oral y/o escrita a través de medios telemáticos con contenidos relacionados con la herramienta 1 (70%) y herramienta 2 (30%).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Herramienta PRADO/correo electrónico/Google Meet/Google Drive/Classroom**
Descripción: *Prueba oral y/o escrita o portafolio a través de medios telemáticos con contenidos relacionados con la herramienta 1 y herramienta 2*
- **Criterios de evaluación:**
 - Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
 - Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados presencial o telemáticamente.
 - Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
 - Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua.
 - Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
 - Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).
 - Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
 - Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.
 - La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
 - Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
 - Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- **Porcentaje sobre calificación final:** Prueba oral y/o escrita a través de medios telemáticos con contenidos relacionados con la herramienta 1 (70%) y herramienta 2 (30%).

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

- Utilización de enlaces recomendados en la guía docente, en la explicación teórica de cada tema, en cada una de las prácticas de seminarios y en la explicación de los trabajos.



INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

